

De: Julián Ezquerro Gadea. Secretario General de AMYTS

A: Raquel Sampedro Blázquez. Directora General de RRHH.
Paloma Uriarte Pérez. Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas y Responsable de la Comisión Central de Salud Laboral

7 de mayo de 2020

Estimados Sres.

Como bien saben, en AMYTS somos conscientes de la situación que están viviendo nuestros profesionales en relación con la atención sanitaria a Covid 19.

En esta fase de “desescalada” donde la reorganización de los centros está teniendo lugar de forma acelerada, sin tener claros los criterios de actuación de forma consensuada y con una plantilla claramente mermada, hay un colectivo que nos preocupa que es el de los Trabajadores Especialmente Sensibles y que tienen la correspondiente “adecuación de puesto de trabajo” por la que se les ha indicado dejar de hacer atención a pacientes respiratorios o posibles Covid.

Nos preocupa porque nos está llegando información de que, en algunos centros de trabajo, con la vuelta a la normalidad, se está intentando que estos profesionales que han sido valorados por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales recuperen su actividad normal.

Son diversos los estudios que han demostrado que los adultos mayores con comorbilidades tienen más probabilidad de infectarse con el SARS-CoV-2, especialmente aquellos con hipertensión, enfermedad coronaria o diabetes.

Además, la ACC (American College of Cardiology) ha publicado datos de que las tasas de letalidad de los pacientes comórbidos son significativamente más altas que la población promedio:

- Enfermedad cardiovascular: 10.5%
- Cáncer: 5.6
- Hipertensión: 6.0%
- Enfermedad respiratoria crónica: 6.3%
- Diabetes: 7.3%

C/ Santa Cruz de Marcenado, 31 – 1º, oficinas 20 y 23 28015-Madrid

Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es – pagina web www.amyts.es

: AmytsMédicos : @amytsmedicos

Datos preocupantes como para poner a un Trabajador Especialmente Sensible a realizar actividad sanitaria, con pacientes con los que **no hay fiabilidad completa de que no tengan un cuadro respiratorio y por supuesto “ninguna fiabilidad de que no tengan Covid”**. Entendemos que, en estas circunstancias de desescalada sin conocer el estado epidemiológico de nuestra comunidad, sin saber con rotundidad si los pacientes son o no Covid, poner precipitadamente a una profesional de alto riesgo a realizar tarea de atención directa a pacientes, puede conllevar una responsabilidad muy importante en caso de una infección por Covid contraída en el trabajo.

Les solicitamos que **la adecuación de puesto de trabajo de estos trabajadores**, la de todos ellos, **se mantenga de forma indefinida** hasta que la situación epidemiológica de “nuestros centros de trabajo” sea garantista en cuanto a que sea imposible contagiarse en ellos por Covid, tal y como está sucediendo en la actualidad como se está demostrando en varios Hospitales de Madrid y en Atención Primaria y SUMMA, algunos el 31% de Covid +.

Muchas gracias. Un saludo



Fdo. Julián Ezquerro Gadea
Secretario general